



SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
GASTROENTEROLOGÍA,
HEPATOLOGÍA Y
NUTRICIÓN
PEDIÁTRICA

CONVOCA UN PREMIO DOTADO CON 12.000 €, PATROCINADO POR LABORATORIOS ORDESA



PREMIO ORDESA 2008

A LA INVESTIGACION SOBRE GASTROENTEROLOGIA, HEPATOLOGIA Y NUTRICION PEDIATRICA

LOS TRABAJOS QUE OPTEN A DICHO PREMIO DEBERAN AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES BASES

1 El trabajo deberá versar sobre un tema de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica.

2 Uno de los firmantes deberá pertenecer como miembro numerario o agregado a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GASTROENTEROLOGÍA, HEPATOLOGIA Y NUTRICION PEDIATRICA.

3 El trabajo deberá ser original, aunque puede haber sido publicado parcialmente pero no premiado.

4 El trabajo deberá presentarse escrito a doble espacio, en hoja Din A4 y no será superior a 50 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, fotos y tablas correspondientes. Se entregará original y 6 copias.

5 El trabajo premiado quedará en propiedad de la firma patrocinadora.

6 La fecha límite de recepción de los trabajos será el 14 de Marzo del 2008.

7 Los trabajos deberán remitirse por correo certificado al Dr. Gustavo Silva García - Servicio de Gastroenterología Pediátrica. Hospital Universitario de Valme - Ctra. de Cádiz, s/n - 41014 SEVILLA. En el remite no deberá constar el nombre ni dirección de ninguno de los firmantes.

En su interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse el trabajo con título y sin nombre de los autores. En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior y en el interior, el título del trabajo y nombre de los autores.

8 El Tribunal quedará constituido por los miembros de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GASTROENTEROLOGÍA, HEPATOLOGIA Y NUTRICION PEDIATRICA. Los miembros de la Junta Directiva no podrán optar al premio mientras dure su mandato. Si algún miembro del Tribunal tuviese vínculo familiar o laboral directo con un concursante, deberá ser sustituido por sorteo, por otro miembro numerario.

9 El trabajo premiado será presentado en el XV Congreso de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GASTROENTEROLOGÍA, HEPATOLOGIA Y NUTRICION PEDIATRICA, a celebrar en Córdoba del día 15 al 17 de Mayo de 2008, y otorgado en el mismo en presencia del Presidente de la Sociedad y de un representante de LABORATORIOS ORDESA. El diploma acreditativo del mismo se entregará posteriormente a cada miembro del equipo premiado.

10 Con la finalidad de preservar el anonimato, serán excluidos aquellos trabajos en los que figuren algunos datos de

identificación tales como Centros Hospitalarios, nombres de poblaciones, etc., que puedan identificar al autor o autores del trabajo.

11 A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto, en cuyo caso, el tribunal y la firma patrocinadora, podrán acordar que el importe del mismo sea entregado a una organización sin ánimo de lucro, que desarrolle su actividad en el ámbito pediátrico.

12 El original de los trabajos no premiados podrá ser solicitado por los autores a LABORATORIOS ORDESA, dentro del plazo de un año, indicando el título del mismo.

13 El fallo del tribunal será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia concerniente a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas.

14 La publicación y difusión de dicho premio a nivel nacional será realizada por la firma patrocinadora.

ORDESA